

Diciembre de 1916 — Año XXI° de la "Revista Técnica" y XII° de "Arquitectura" — Número 109.

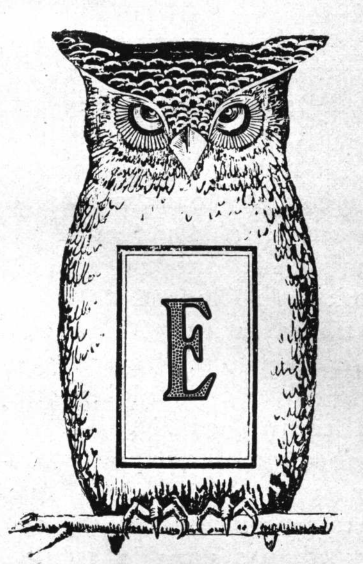
LA DIRECCIÓN Y REDACCIÓN NO SE HACEN SOLIDARIAS DE LAS OPINIONES EMITIDAS POR SUS COLABORADORES

SUMARIO: — Edificación Escolar, II (Fin) por *E. Ch.* — El escultor Juan M. Ferrari (Autor del Monumento al Ejército de los Andes). † el 31 de octubre de 1916, por el Arquitecto, *Eugenio P. Baroffio.* — Profesores adjuntos en la Facultad de Arquitectura de Montevideo — Undécimo Concurso Anual Estímulo de Arquitectura: Bases y Programas de los concursos para Estudiantes y para Dibujantes. — El Arquitecto Eugenio P. Baroffio. — **Sociedad Central de Arquitectos:** Extractos de las Actas de las sesiones de la Comisión Directiva. — Aclaración — **Láminas y Grabados:** Arquitecto *Carlos Morra*: - Dos tipos de edificios escolares construídos hace una decena de años por el Consejo Nacional de Educación (Plantas y Corte) — Arquitecto Juan Waldorp (hijo): - Plantas del edificio escolar a erigirse por el Consejo Nacional de Educación calle Dean Funes entre Brasil y Salcedo.

EDIFICACION ESCOLAR

(FIN — Véase N° 108)

II.



Es bien sabido que uno de los principales problemas relativos a la edificación escolar, es el que se refiere a la orientación de los edificios; hasta se han escrito tratados especiales dedicados a dilucidar tan importante punto de vista de la técnica de la construcción; Vogt, entre otros, le ha dedicado una nutrida monografía.

Esto no obstante, parece que no hay uniformidad de ideas sobre este particular en ningún país y menos entre nosotros, habiendo quienes relegan la cuestión de la orientación a un segundo término, fundados en razones diversas, siendo las de los profesionales sudamericanos que no dan mayor importancia al asunto, especialmente de orden climatérico: — Está bien, dicen ellos, que la orientación preocupe de una manera especial a los técnicos de los países brumosos de Europa, en los cuales son contados los días del año en que se ven favorecidos por Febo; pero en estas latitudes, donde ese astro hasta ha tenido sus representantes terrenales en las personas de los Incas que por tantos siglos fueron dueños y Señores de la mitad del Continente Sudamericano, la orientación no debe ser causa de una preocupación extremada para los profesionales. Las plantas de los nuevos edificios escolares en construcción, parecen venir en apoyo de esta manera de considerar el asunto, puesto que no se nota en ellos una tendencia decisiva en materia de orientación de aulas.

Profesionales hay que opinan de muy distinta manera, sin embargo, y si quisiéramos abundar en citas para demostrarlo, solo se nos presentaría un inconveniente: la dificultad en la elección de referencias. Nos concretaremos, por lo mismo, a recordar que en 1912 la S. C. de A. celebró su sexto concurso "Estímulo de Arquitectura", uno de cuyos temas fué, precisamente, el proyecto de un edificio escolar, y que el jurado del mismo, compuesto por los Arquitectos Juan A. Buschiazzo, Eduardo Le Monnier, Paul B. Chambers, Alfredo Galterô, Carlos Morra y C. Vidal Cárrega, fundó su fallo acordando preferencia a la orientación, — "el punto más importante del proyecto" — decíase en él.

Si se compara las plantas del proyecto premiado en esa ocasión con las de algunos de los edificios escolares en construcción actualmente, y cuya orientación, dimensiones y formas de solares coincidan, se notará que hay en ellos contradicción en la manera de encarar el problema que nos ocupa, contradicción que también existe, por otra parte, en las mismas plantas de estos edificios en ejecución. Hasta en una misma planta de alguno de ellos está en pugna todo principio, como puede verse en la de la "Escuela José M. Moreno", en la que vemos aulas que recibirán la luz del Norte y, otras, la del Sur.

Tenemos a la vista un proyecto de edificio escolar, preparado hace algunos años por el Arquitecto D. Juan A. Buschiazzo, para Gualeguaychú, (*) cuya planta acusa igualmente cierta despreocupación de la orientación; (bien entendido que en este artículo empleamos el vocablo *despreocupación* sin darle el valor absoluto que suele acordársele). El edificio, que tiene tres frentes, presenta, en efecto, tres arrumbamientos de aulas distintos.

Es indudable que en este caso han primado razones de simetría impuestas por la arquitectura exterior del edificio, además del propósito de no interrumpir una galería interior, igualmente simétrica con respecto a otra en la planta. Pero es también cierto, que de haber presidido en la confección de esta planta la preocupación de la orientación, podría habérsela satisfecho sin mengua para la simetría de los frentes por lo menos.

Refirámosnos, en fin, a la planta de la Escuela Presidente Uriburu (**), en la cual la mayoría de las aulas reciben luz directa del Sur, siendo así que la misma planta indica la posibilidad de haber modificado — en buena parte por lo menos—esta orientación, de no haber primado otras consideraciones en su ejecución.

Confirma, por otra parte, que no está en el ánimo de los actuales directores de nuestra edificación escolar desentenderse del problema de la orientación de las aulas, el hecho de haber ella recomendado el estudio de este problema al cuerpo médico del mismo, según puede verse en la declaración del arquitecto Waldorp, consignada en el número 107 de ARQUITECTURA. Esta medida es digna de aplauso, pero no está de más, sin embargo, dejar constancia de la conveniencia de que tan trascendental punto de vista de arquitectura escolar sea materia de una más amplia dilucidación por parte de todos los profesionales que pueden contribuir a ella, es decir, por los médicos, ingenieros, y arquitectos.

(*) Véase N° de "Arquitectura".
(**) Id. N° 108

En todo caso, deberá ser él uno de los temas ineludibles del primer Congreso de Arquitectura, nacional o sudamericano, que se celebre en el Plata.

Otra conveniencia que deducimos de un somero estudio sobre orientación de edificios escolares, es la necesidad de la reglamentación de la edificación de las construcciones linderas con los mismos, que se ejecuten ex-post-facto, con el propósito de evitar que ellos vengan a empeorar las condiciones de aereación y asoleamiento de los primeros. Porque si existen derechos reales previstos por los Códigos, ninguna servidumbre habría de ser más justificada que ésta, destinada a ejercer benéfica influencia en la salud de las futuras generaciones.

Pero es ya tiempo de abandonar este tema de la orientación y de *orientar* estas líneas — que parecen de crítica y no lo son — en otra dirección.

* * *

Otra de las complicaciones que se presentan al proyectar planos de edificios escolares, es la referente a la habitación del maestro o, mejor dicho en lo que a nuestro caso respecta, del director o directora de la Escuela.

En Europa, solo se prevé, generalmente, alojamiento para el *maestro*, en las escuelas rurales, prefiriéndose alojarlo fuera de la escuela en las ciudades, dónde solo se reserva comodidad para alojamiento del portero. Esta práctica está sujeta, sin embargo, a más o menos frecuentes excepciones.

En lo que parece no haber discrepancia, es en la regla de independizar, en absoluto, el alojamiento de la escuela, a fin de que "el interior del maestro guarde sus misterios", según una feliz expresión de Cloquet.

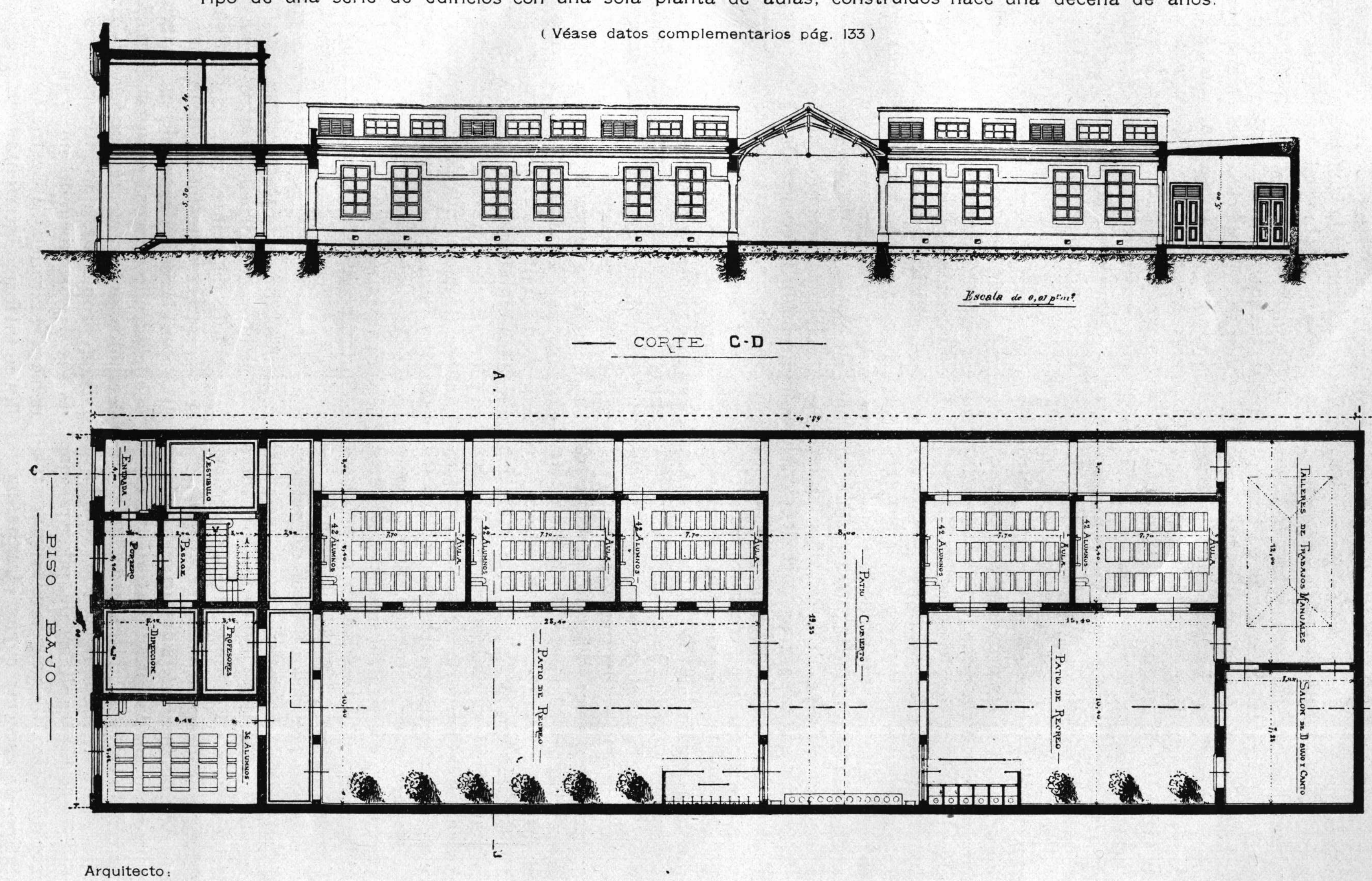
Concretando por ahora la cuestión a esta Capital y al punto esencial, conviene preguntarse: ¿Presenta ventajas reales el alojamiento del director de una escuela en el edificio de ésta?—A decir verdad, creemos que puede contestarse sin trepidar, a esta pregunta, que, efectivamente, las ventajas son muchas . . . para el director, pero muy escasas para la escuela. Admitida, en efecto, la conveniencia de la independencia absoluta del alojamiento y de la escuela, ¿qué más dá que su director viva en un inmueble vecino o en otro distante uno o más centenares de metros?

La ventaja práctica para el director está, sobre todo, en el hecho de no tener que pagar alquiler. Sin contar que frecuentemente no podrá beneficiar de ella debido a múltiples circunstancias de carácter privado en el caso más favorable, su alojamiento quitará capacidad para *tres* aulas por lo menos o sea para unos 150 alumnos, cifra que dice cuán onerosa

EDIFICIOS DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Tipo de una série de edificios con una sola planta de aulas, construídos hace una decena de años.

(Véase datos complementarios pág. 133)



Arquitecto:
CARLOS MORRA

resulta para el Estado esta ventaja relativa del director, si se piensa que 300 alumnos justifican en muchcs casos la erección de un edificio escolar. Es muy probable que si semejante problema financiero se plantease a un particular, éste lo resolviera a base de generosos sobresueldos para alojamiento de dos directores. Con lo cual, a la par que habría resuelto un problema financiero, habría igualmente simplificado el estudio de las plantas del edificio; pues, según puede verse en las de las escuelas en construcción, suele no ser excepción que la ubicación del alojamiento del director dificulte la buena composición del plano, considerado desde el punto de vista esencial, las aulas, o de sus principales accesorios, los servicios propios de la dirección de la escuela.

Sin contar que el desideratum de Cloquet y otros es frecuentemente echado en olvido, al recorrer la planta-tipo de las escuelas Morra (*) que reproducimos en este número, y las de la Escuela Cornelia Pizarro (**), por ejemplo, se pueden constatar algunas de esas dificultades. Salta a la vista, en la primera, el deficiente agenciamiento del aula que dá al frente, debido a la escalera que conduce al alojamiento del director y al pasaje obligado por la misma. En la segunda, nótase cierta estrechez en los locales de la Dirección y sus anexos.

Tampoco deja de presentar sus inconvenientes, el alojamiento del director, del punto de vista arquitectónico, pues dificulta la caracterización del edificio, cual ha ocurrido, hasta cierto punto, con los de la Escuela Cornelia Pizarro, y el de la calle Gavilán cuyos frentes presentan dos divisiones bien definidas. Este inconveniente será difícil de salvar en la mayoría de los casos, porque, entre otras razones, la parte del edificio destinado a alojamiento del director, principiando por la puerta de acceso al mismo, no admiten esas grandes aberturas que suelen caracterizar a los edificios escolares. Si él no aparece en las Escuelas Morra, es porque éstas no respondían al ideal de la absoluta independencia del alojamiento del director, no teniendo acceso directo del exterior. En honor de la verdad, debemos decir que, del punto de vista arquitectónico, estas escuelas fueron felizmente concebidas y son de las más adecuadas a su destino entre las que se han erijido en esta Capital los últimos veinte añôs, no obstante algunas *licencias* cual la de poner triglifos sobre capiteles de pilastras que nada tienen de dórico. Bien entendido que nos referimos al tipo de escuelas cuyas plantas publicamos en este número, pues no podríamos ser tan explícitos si nos refiriésemos a otros edificios escolares de la misma época, en cuya creación se perdió sin duda de vista, en ciertos casos, el objetivo principal, para dar satisfacción a la debilidad de hacer obras de carácter monumental, propósito que hemos de combatir siempre por considerar un...despropósito el construir edificios escolares de esta índole.

Nos complace hacer la manifestación anterior, porque entre los edificios escolares construidos durante la última década, los hay que son de un gusto deplorable.

* * *

La dimensión, forma y ubicación del terreno destinado a la construcción de un edificio escolar son, indudablemente, elementos esenciales para la composición de buenas plantas, puesto que, siendo él suficiente mente amplio y no menos satisfactorias las otras dos condiciones, el proyetista puede disponerlas de modo a satisfacer las exigencias a que antes nos hemos referido. Pero resultará siempre, de todos modos, un contrasentido la confección de planos-tipos de edificios destinados a escuelas urbanas, como lo reconocen los reglamentos ingleses sobre la materia, pues, á menos de invertir sumas excesivas, raramente se podrán obtener terrenos que reunan todas las condiciones requeridas.

Desgraciadamente, no siempre se tuvo en cuenta, en periodos pasados, las condiciones que deben reunir los terrenos destinados a tales edificios; las negligencias, a este respecto, suelen exceder todo límite, pues así como hemos visto con frecuencia alquilar casas particulares para instalar en ellas escuelas que carecen de edificio propio, pagándose alquileres tan elevados como inadecuados eran ellas para el fin a que se las destinaba, otras veces se han adquirido terrenos cuyas condiciones negativas parecerían indicar que sólo hubo una voluntad firme en la negociación: la del vendedor.

Refiriéndonos a lo inmediato, podemos citar un caso que patentiza por lo menos una despreocupación injustificable.

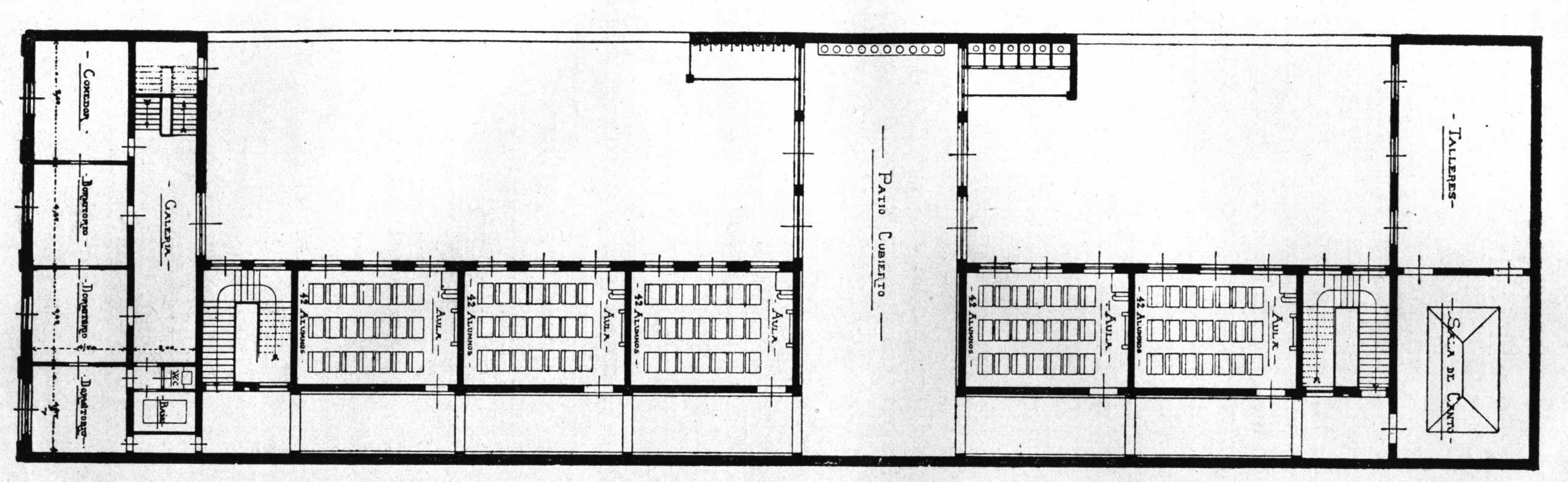
La "Escuela Cornelia Pizarro" se ha construido en un lote de veinte metros de frente por sesenta y tantos de fondo, de una propiedad indivisa, enclavada dentro de un barrio céntrico y adelantado, cuyos progresos se han visto detenidos precisamente por la indivisión de esa misma propiedad, que intercepta varias calles de ese barrio, aislando naturalmente lo que no debiera estar aislado si estuviesen abiertas las calles en tal forma interceptadas. De esta propiedad, baldía en su mayor extensión, fué cedida al Consejo Nacional de Educación, con destino a la creación de un edificio escolar, el terreno al

(*) Discúlpennos los que fueron directores de nuestra enseñanza pública primaria, ahora diez años, si, parodiando la Historia, hemos olvidado sus nombres, y caracterizamos esa época con el nombre de un Arquitecto. — *N. del A.*

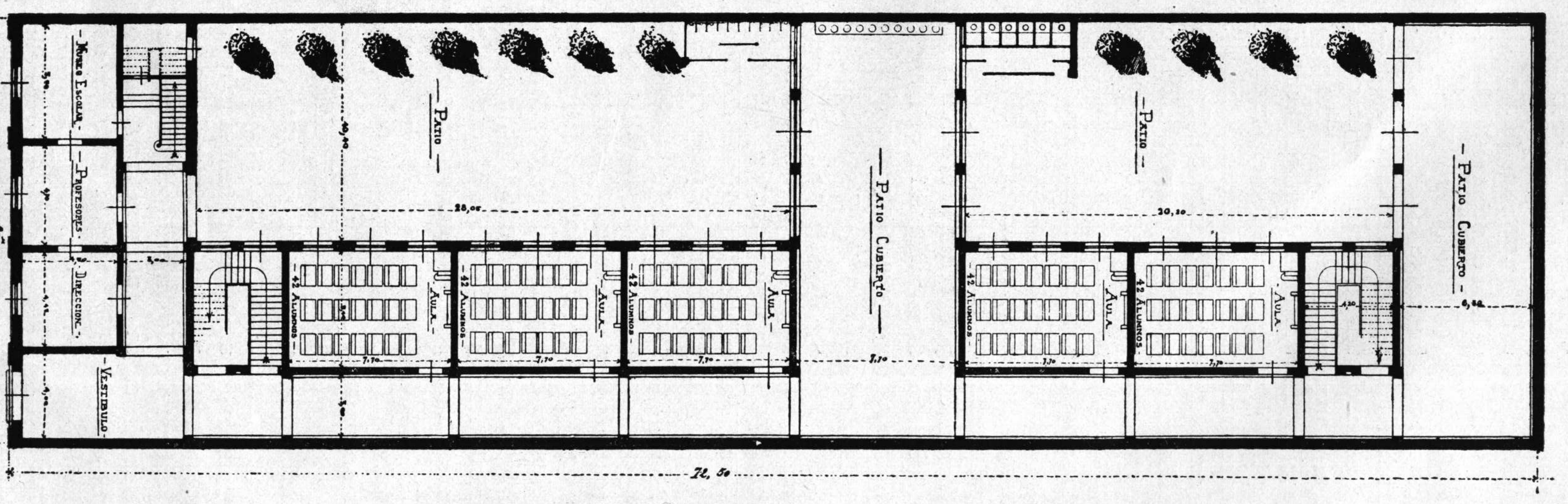
(**) Véase N° 107 de "Arquitectura".

EDIFICIOS DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Tipo con aulas en dos pisos, construído hace una decena de años.



Planta alta.



Planta baja.

Arquitecto:
CARLOS MORRA

cual nos referimos, cuya dimensión, forma y ubicación tenemos la cuasi-plena seguridad que no habría sido dificil mejorarlas por poco que los encargados de hacerlo hubiesen tenido en cuenta el objetivo de esta generosa donación, por poco que se hubiese hecho intervenir a quienes, por sus funciones técnicas, podían haber hecho indicaciones oportunas tendientes a mejorar las condiciones de la donación, con grandes ventajas para el edificio y sin mayores perjuicios para el donante. Pero seguramente sólo tuvo intervención, la dirección de Arquitectura, cuando, aceptado y escriturado el terreno, no tenía ya otro recurso sino atenerse a lo hecho.

Como hay actualmente, al frente del Consejo Nacional de Educación, un profesional a quien pueden hacerse provechosamente indicaciones de esta naturaleza, nos permitimos llamar su atención respecto de la conveniencia de dedicar preferente atención a los procedimientos en base a los cuales se adquieren los terrenos destinados a edificaciones escolares.

También hemos de aprovechar la ocasión para poner de manifiesto otra anomalía que suele ocurrir con los edificios escolares y que si bien puede pasar desapercibida a un pedagogo, por más especialista que sea, no ha de disimulárselo un ingeniero, por escasa que sea su actuación profesional. Nos referimos a la inconveniencia de no meditar suficientemente el destino de ciertas construcciones, antes de proyectarlas o construirlas, a fin de evitar, lo que suele ocurrir con mucha frecuencia, que edificios escolares concebidos y ejecutados para escuelas de varones, o de mujeres, por ejemplo, sean luego destinadas al funcionamiento de escuelas de ambos sexos, lo que importa un atentado a la adaptabilidad de la construcción, porque ella no se obtendrá sin introducir serias modificaciones exigidas por el nuevo destino, modificaciones que, por otra parte, rara vez resultarán del todo satisfactorias no obstante ser onerosas.

Creemos oportuno dejar aquí consignada esta otra observación: que ninguno de los terrenos de edificios escolares construidos o en construcción tiene las dimensiones mínimas prescriptas por los tratadistas y reglamentos en general, como puede comprobarse por los reproducidos en éste y números anteriores de ARQUITECTURA, hecho que no habría de dejar de llamar la atención de quienes los han formulado y de todos aquellos que consideran que *Extensión* y *Argentina* son palabras sinónimas....

* * *

Aparte de lo expuesto en las líneas que anteceden, en lo que directa o indirectamente pueda referirse a los planos de los edificios escolares en construcción, sólo tenemos que agregar que ellos satisfacen en conjunto, a nuestro entender, los conceptos modernos que se tienen sobre esta clase de edificios, tanto en su distribución como en su estructura arquitectónica.

Por lo que respecta a las aulas, la planta-tipo publicada en el número 108 nos parece igualmente satisfactoria. Sin embargo, se nos ocurre que habría conveniencia en adoptar el sistema de ventanales del tipo norteamericano, en el cual se han reducido los entrepaños de los mismos a una mínima expresión, con lo que se ha disminuído considerablemente el cono de sombra formado por estos interceptores de la luz. También habría ventaja, a nuestro juicio, en adoptar las puertas de aulas de una sola hoja, de 0m90 de ancho, cual la prescriben los reglamentos norteamericano, francés y otros; esta modificación resultaría una economía digna de no ser despreciada dado el número de edificios a construírse, pues el costo de una puerta de una sola hoja es sencíblemente menor que el de una puerta de dos hojas; sin contar la economía, aún mayor, que resultaría en los gastos permanentes de conservación.

Por fin, en edificios del tipo "Escuela Cornelia Pizarro", habría que buscar el medio de obtener galerías en que no se infrinja la regla absoluta de reglamentos cual los norteamericano y francés, cuando disponen que deben recibir luz directa en toda su extensión "siendo inadmisible lo sean únicamente por los extremos."

* * *

A los datos de carácter técnico consignados en el N° 107 de ARQUITECTURA sobre los edificios escolares en construcción, agregaremos los siguientes que hemos obtenido, relativos a los de la calle Gavilán N° 1454 y a la "Escuela Cornelia Pizarro".

Edificio calle Gavilán: Construído sobre un terreno de 1046 m^2 de superficie, 750 m^2 están edificados, lo que representa un 71,70 %. Para una superficie de 237 % m^2 de aulas, hay 583 m^2 de dependencias de la escuela, o sea un 40,65 %. La casa del director representa un 16,6 % sobre el costo del edificio. El cálculo por banca, excluyendo la casa del director, es de $ 482, y el costo por metro cuadrado de superficie cubierta, de $ 95,37. *Escuela Cornelia Pizarro*: Superficie del terreno: 1127,20 m^2; superficie edificada: 792,11 m^2 o sea un 70,27 %. Para s=429,36 m^2 de aulas, hay 904,13 m^2 de dependencias de la escuela, es decir, un 47,48 %. La casa particular del director representa un 0,9 % sobre el costo de la obra. El costo por banca, excluída la casa del director, es de $ 362; el del metro cuadrado de superficie cubierta, de $ 78,80.

E Ch.

EL ESCULTOR JUAN M. FERRARI

Autor del Monumento al Ejército de los Andes

† EL 31 DE OCTUBRE DE 1916

Cuando ya había conseguido a pesar del ambiente naturalmente reacio de estos países, la consagración en forma indiscutible y definitiva, que lo acreditaba como uno de los artistas americanos más geniales, y apenas traspuestos los cuarenta años, falleció el 31 de Octubre pasado, el escultor nacional Juan Manuel Ferrari.

La pérdida inmensa que esa muerte representa para el arte americano, puede justamente valorarse por la magnitud de la obra realizada. Ella es prueba elocuente de una singular significación de la personalidad artística de Ferrari y constituye el fundamento legítimo de las grandes esperanzas que el arte podía poner en este artista en la plenitud de sus fuerzas.

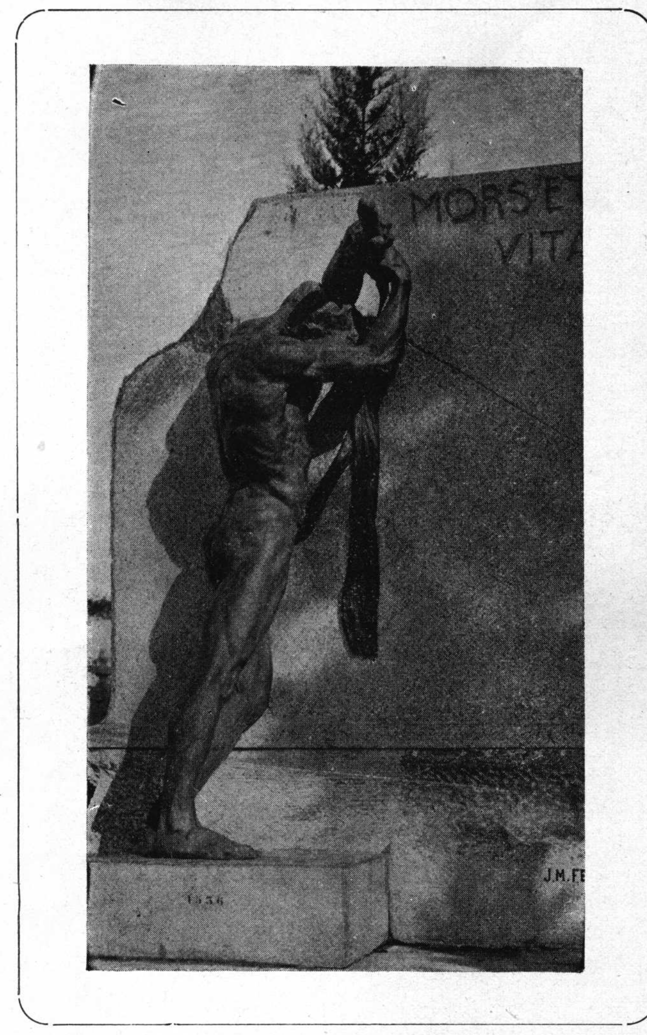
Modesto sin afectación, Ferrari era un hombre íntegro, lleno de nobleza y de rectitud en todos los actos de la vida social y artística. Parco de palabras, lleno de dignidad, su figura atraía por esa sencillez característica de los hombres singulares. Sus aspiraciones, sus tendencias artísticas, llevadas en su fuero interno con religioso recogimiento, rara vez constituían el tema de sus conversaciones. Esos sentimientos no le servían a Ferrari para declamaciones efectistas sino para determinar su actividad productiva, comprobatoria de las arraigadas convic-



MONUMENTO AL EJERCITO DE LOS ANDES EN MENDOZA: Obra del Escultor Juan M. Ferrari.

ciones ideológicas y de los intensos sentimientos que le dominaban.

Desde niño puede decirse que Ferrari empezó su aprendizaje en el taller de su padre. Cuando más tarde fué enviado a Roma como pensionado por el Gobierno entró en el estudio del grande y célebre escultor Héctor Ferrari. Pasó después a cursar en el



MONUMENTO FUNERARIO EN EL CEMENTERIO DEL BUCEO (Montevideo) Obra del Escultor Juan M. Ferrari.

Instituto de Bellas Artes, los estudios correspondientes a la clase de Ercole Rosa, autor del monumento a Víctor Manuel en Milán. Este genial artista, que falleció joven también, influyó mucho en el espíritu de Ferrari, haciéndole intensificar las expresiones de vida, de movimiento, de pasión más propias de la época presente, y que las formas de Héctor Ferrari, de modelado correcto y equilibrado,dejaban menos acentuadas. De esos dos maestros derivó el artista uruguayo su particular modo de modelar y su espíritu de observación local, que luego desarrollados por su general intuición, dieron origen a esas composiciones escultóricas llenas de sabor nacional y de ímpetus guerreros, propios de nuestro ambiente.

Vuelto a la patria, mientras se ocupaba de algunos trabajos de escultura funeraria, fundó el primer taller de modelado para los estudiantes de Arquitectura, desempeñando honorariamente durante tres años ese cargo, Esa era de labor múltiple, silenciosa, de acuerdo con su temperamento, siempre indómito y enemigo del exhibicionismo, preparó en Ferrari su personalidad propia. Hizo muchos monumentos funerarios como el de la familia de Alvarez, de Blengio Rocca, del periodista Santa Ana, que son notas salientes entre las obras de arte que encierra el Cementerio del Buceo. Para el Central levantó varios otros de menor mole, pero todos ellos, llenos de espíritu simbólico, encuadrados en formas plásticas orgánicas, sanas y de intensa expresión.

No limitó Ferrari su actividad a los monumentos funerarios y pudo así hacer la estatua de Artigas para el monumento de San José; el monumento ecuestre del general Lavalleja erigido en Minas, y el monumento conmemorativo de las batalla de Las Piedras levantado en dicho lugar.

Pero entre todas las obras, la que da más acabada demostración de la genialidad del artista y de la potencia de realización es el monumento al Ejército de los Andes, que los argentinos, con motivo de las fiestas del Centenario, quisieron levantar en Mendoza. En esa obra une Ferrari a las líneas fundamentales clásicas, de estructura orgánica, la inquietud y la pujanza del espíritu moderno, y sobre todo la elocuencia de expresión intensa, turbulenta, fogosa que caracteriza el impulso patriótico de estos países en la época de su formación política.

El monumento al Ejército de San Martín, corona sublimemente el Cerro de la Gloria de Mendoza, y canta con la armonía de sus formas las gestas legendarias de los guerreros argentinos. De una composición que integra maravillosamente el marco natural sobre el que se destaca para la perpetuación del recuerdo patriótico, el monumento que Ferrari ha dejado como su última obra, es realmente el título más saneado que puede oponerse a los escépticos de nuestro raquítico medio, inclinado al desconocimiento de los méritos propios de los hijos modestos, que en su labor honesta y perseverante, fundan todas sus esperanzas de gloria y de bienestar.

Tanto el grupo imponente que corona el bloque del monumento, como los soberbios bajorrelieves que decoran la parte baja, todo en esa obra de arte revela una maestría extraordinaria en la técnica, varia, apropiada, dócil a las distintas exigencias de la idea artística, que en el monumento al Ejército de los Andes, subyuga e impone, en su expresión de conjunto, de unidad armónica y de fuerza evocativa, vibrante y patriótica.

La obra de Ferrari apreciada en el desarrollo de su corta vida, señala toda ella una marcha ascen-

dente, en cada una de cuyas etapas marca una dificultad vencida y un nuevo ideal esbozado.

Desde los primeros pasos de sus estudios en Italia, cuya expresión sintética puede dárnosla el *Prometeo* que está en el Museo de Bellas Artes, hasta las últimas obras, siempre se mantuvo dentro de un espíritu artístico respetuoso de las buenas tradiciones plásticas, sin ceñirse a recetas académicas ni embanderarse en pretendidas escuelas estéticas.

En muchas de sus obras Ferrari llegó a conseguir el consorcio armónico de la audacia en el concepto con la realización elegante. Una idealización de la materia, vivificada por la luz de la idea, expresando la intensidad de la vida en el bronce y en el mármol.

Para los monumentos públicos de carácter patriótico, supo inspirarse en buenos modelos pero infundiéndoles la vida y el sello particular de nuestro ambiente; con sus rasgos más característicos y todos sus pequeños detalles que determinan como fieles reflejos las costumbres y el medio en que se agita la vida nacional.

Considerada desde este punto de vista la obra de Ferrari asumía la importancia de una obra nacional, que pocos como él podrán hacerla y cuya pérdida justifica el dolor que el país debe sentir con la muerte del ilustre escultor nacional.

Y la Sociedad, la Prensa, los círculos artísticos, así lo han reconocido al expresar el pesar que el fallecimiento del escultor Ferrari produjo en todas partes.

La Facultad de Arquitectura y la Sociedad de Arquitectos uruguayos han unido ya su voz de pesar al duelo que el Arte nacional ha sufrido con la desaparición del escultor Ferrari; y la revista Arquitectura, cumple también con el deber de rendir homenaje a la memoria del insigne artista, recordando la importancia de su obra, y la magnitud de la pérdida que su muerte implica para el Arte, para la Sociedad y para sus amigos.

Eugenio P. Baroffio.

Montevideo, Noviembre de 1916.



MONUMENTO AL EJERCITO DE LOS ANDES. Mendoza — Bajo relieve del costado izquierdo.

REFERENCIAS.

1°	Área del terreno.	68,00 × 20 = m² 1360.
2°	Capacidad	246 — Alumnos.
	"	5 Aulas de 42 alumnos
	"	1 " de 36 — id —
3°	Superficie Aulas	
	"	5 de 5,40 × 7.70 = m² 207.90
	"	1 de 5.45 × 8,45 = " 46.05
	"	Total m² " 253, 95.
4°	id c/ Alumno	253. 95 : 246 = m² 1, 03
5°	Cubo Aire Aulas.	253,95 × 5.00 = m³ 1269, 75
6°	id c/ Alumno	1269,75 : 246 = m³ 5, 160.
7°	Supcie Taller	12,00 × 7 00 = m² 84 00
8°	id Salon de canto.	7.25 × 7.00 = " 50, 75
9°	Supcie Patios.	
	" Cubierto	19. 55 × 8,00 = m² 156, 40
	" Corredores	19, 55 × 2,50 = " 48.88
	" "	24, 30 × 3 00 = " 72 90
	" "	15, 95 × 3 00 = " 47. 85
		Total cubierto " 326, 03
10°	" Abiertos	23, 40 × 10,40 = " 243 36
	" id	15,40 × 10,40 = " 160, 16.
		Total Patios " 729, 55.
11°	id c/ Alumno.	729.55 / 246 = m² 2, 96

Características del tipo de edificios Escolares de una sola planta de aulas, construído por el C. Nacional de Educación hace unos diez años.

(Véase pág. 127)

PROFESORES ADJUNTOS EN LA FACULTAD DE ARQUITECTURA DE MONTEVIDEO

El Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura de Montevideo, aprobó recientemente la creación de los cargos de profesores adjuntos en dicha Facultad.

Consideramos esta medida muy acertada pues el concurso de los profesores adjuntos debe ser eficiente para dar a la parte práctica de la enseñanza una importancia y una extensión muy difíciles de conseguir con el sistema exclusivo de los catedráticos; sin perjuicio de que al mismo tiempo se irá formando paulatinamente un excelente cuerpo de profesores.

Damos a continuación el articulado del proyecto:

Artículo 1º — Créanse en la Facultad de Arquitectura los puestos de Profesores Adjuntos que serán nombrados y funcionarán en la forma que determinan los artículos siguientes:

Art. 2º — Para ser nombrado Profesor Adjunto se requiere:

a) Título profesional que comprenda la asignatura a enseñarse, salvo aquellos casos en que por razones excepcionales el Consejo resuelva prescindir de esas exigencias.

b) Ciudadanía natural o legal.

Art. 3º — El nombramiento de Profesores Adjuntos, será efectuado por el Consejo ya sea por concurso de méritos o por concurso de oposición, mediante los siguientes requisitos:

a) El Consejo fijará, haciendo las publicaciones que sea preciso, un plazo no menor de tres meses para cada puesto, a fin de que todos los aspirantes a los mismos se presenten por escrito a la Secretaría de la Facultad.

b) Conjuntamente con el escrito de presentación deberá agregarse una relación circunstanciada de los méritos, trabajos y títulos que tenga el aspirante al cargo de proveer.

c) Vencido el plazo que se hubiere fijado, el Consejo pasará a informe de una Comisión las solicitudes presentadas, la cual se expedirá sobre la forma que estime más conveniente adoptar para la provisión del cargo de que se trate. Si el Consejo resolviera la provisión del puesto por nombramiento directo, se procederá de acuerdo con lo que establece el artículo 38 del Reglamento Interno del Consejo de esta Facultad. Si se optara por la forma del concurso de oposición, el Consejo fijará en cada caso las bases del mismo.

Art. 4º — Son deberes de los Profesores Adjuntos:

a) Reemplazar a los Catedráticos en ausencia de éstos, percibiendo dietas de seis pesos por clase, teniendo en estos casos las mismas atribuciones y responsabilidades que los Catedráticos.

b) Encargarse de la dirección y control de las clases prácticas, ejercicios y trabajos que propongan los Catedráticos quienes deberán indicar al Adjunto la norma a seguirse en la ejecución y resolución de los mismos. El Catedrático y el Profesor Adjunto fijarán, de acuerdo con el Decano, el número y duración de las clases prácticas, percibiendo dietas de seis pesos por cada clase práctica que dicten.

c) Concurrir a los cursos teóricos de la asignatura de que son Profesores Adjuntos con una asistencia mínima igual a la mitad de las lecciones que dicte el Profesor del aula respectiva, percibiendo en este caso tres pesos por cada clase á que asistan.

d) Asistir a los exámenes de las asignaturas de que son Profesores Adjuntos.

e) Dictar los cursos que se establecen en el Art. 5º — La falta de cumplimiento de esta obligación, sin permiso especial del Consejo implicará el cese del cargo.

Art. 5º — El curso de los Profesores Adjuntos tendrá la siguiente duración anual:

a) Seis a ocho horas si las clases son exclusivamente teóricas.

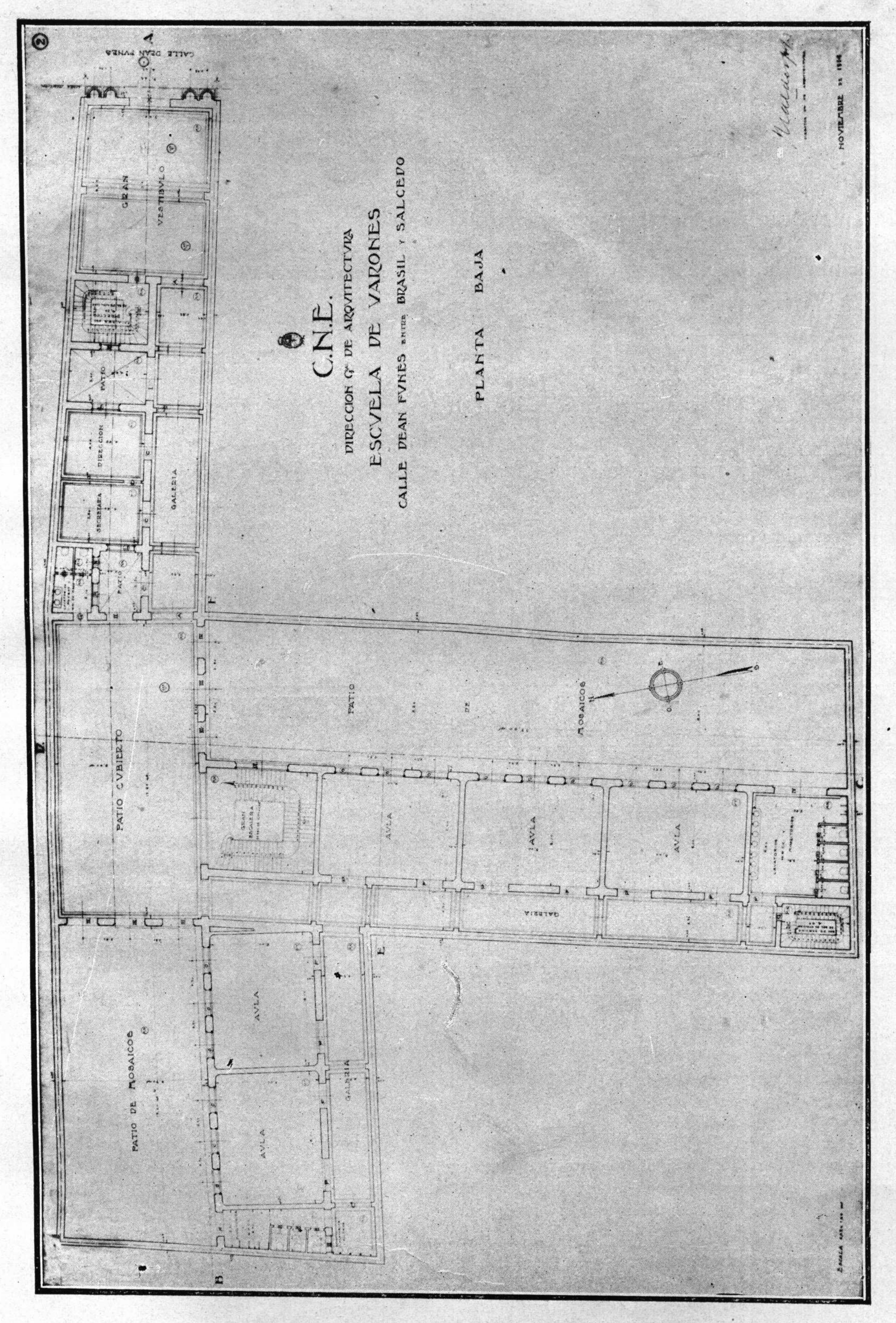
b) Doce a veinte y cuatro horas si las clases son prácticas o teórico-prácticas; percibiendo en estos casos dietas, de acuerdo con el inciso a) del artículo 4º.

Art. 6º — Los puntos a tratarse en las clases de los Profesores Adjuntos serán tomados del programa vigente en la materia respectiva y su elección la hará oportunamente el Decano de acuerdo con el Profesor Titular y el Adjunto.

Art. 7º — El Profesor Titular no desarrollará en sus clases los temas tratados por el Profesor Adjunto.

Art. 8º — Una vez nombrados los Profesores Adjuntos cesarán los Sustitutos y Ayudantes de esas asignaturas.

Art. 9º — Los nombramientos directos de los Profesores Adjuntos serán válidos por tres años, pudiendo ser reelectos por igual término por mayoría absoluta de los miembros del Consejo. Los que hubieren sido proclamados vencedores en el concurso de oposición, durarán diez años, pudiendo ser reelectos en las mismas condiciones que los anteriores.



Planta baja del edificio proyectado (Véase Frente en el No. 108)

Arquitecto:
JUAN WALDORP (hijo)

Art. 10. — Cuando sea necesario subdividir las clases, el Profesor Adjunto será encargado de un grupo y percibirá entonces la misma retribución señalada para el caso previsto por el inciso a) del artículo 4°.

Art. 11. — Los actuales Catedráticos y Sustitutos que hayan dictado un curso en la Ex-Facultad de Matemáticas como encargados de grupos, durante un año por lo menos, podrán ser nombrados Profesores Adjuntos de acuerdo con la fórmula establecida en el Art. 38 del Reglamento Interno de esta Facultad.

UNDECIMO CONCURSO ANUAL ESTIMULO DE ARQUITECTURA (*)

CATEGORIA DE ESTUDIANTES

BASES:

1°. Abrese un concurso para la presentación de proyectos sobre el siguiente tema: « Hospital para 300 camas ».

2°. Sólo podrán tomar parte en este concurso, los estudiantes de Arquitectura de Universidades y Academias nacionales; quedando excluídos los que hubieran obtenido dos veces el primer premio en estos certámenes.

3°. Los proyectos deberán remitirse al local de esta Sociedad, Tucumán 900, hasta el día 25 de abril, a las 6 p. m., hora en que se cerrará el concurso, labrándose la correspondiente acta. La Secretaría otorgará un recibo por cada proyecto.

4°. Los proyectos serán señalados con un lema, debiendo acompañarlos un sobre lacrado y con el mismo lema, el que contendrá el nombre y dirección del autor. En el exterior de dicho sobre, anotará el concurrente el nombre de dos socios de la S. C. de A., para integrar el Jurado del concurso. Quedarán nombrados los que resultaran con mayoría de votos.

5°. Se someterán los proyectos al dictamen inapelable de un Jurado de seis miembros, constituído como sigue:
El Presidente de la S. C. de A., Arquitecto Don Carlos Morra.
Los Arquitectos Amílcar Durelli y Raúl E. Fitte, nombrados al efecto por la C. D.
El Inspector General de Arquitectura de la Municipalidad, Arquitecto D. Adolfo Gallino Hardoy, como delegado del Sr. Intendente.
Los dos socios de la S. C. de A. que resulten electos por mayoría, de acuerdo con lo indicado en el artículo anterior. En caso de empate, se procederá por sorteo.

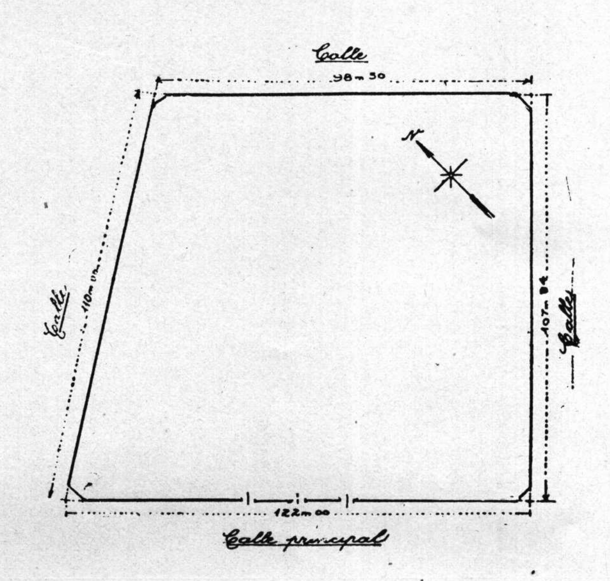
6°. Se establecen los siguientes premios:
Primer premio: Medalla de oro (o $ 700) y diploma.
Segundo Premio: Medalla de plata (o $ 150) y diploma.
Tercero y cuarto premios: Mención honorífica.

7°. Los proyectos que obtengan el 1° y 2. premio, quedarán de propiedad de la S. C. de A.

8°. El Jurado tiene derecho a declarar desiertos los premios, si a su juicio los proyectos no fueran acreedores a ellos. Todo proyecto que no llene las condiciones del programa será rechazado.

9°. Cinco días después de expedido el dictamen del Jurado, todos los proyectos (los premiados con los nombres de sus autores), serán expuestos al público durante 15 días.

10. Los proyectos no premiados serán devueltos, mediante la entrega del recibo respectivo, hasta 15 días después de terminada la exposición. Pasada esa fecha, la S. C. de A. no se responsabilizará por la conservación de los proyectos no retirados.



PROGRAMA

Tema: Hospital con capacidad para 300 camas.

1°. El edificio será proyectado en el terreno cuyo plano se adjunta.

2°. Se exigirán los siguientes dibujos en tres láminas, hechos a tinta china o sepia:

a) La planta baja de distribución general del hospital, en escala 1 : 200, comprendiendo:
1 pabellón de entrada, administración, consultorios externos, practicantes y farmacia.
1 pabellón de hermanas y capilla.
1 pabellón de cocina y personal de servicio.
1 pabellón de lavadero y desinfección y depósito de cadáveres.
Los pabellones de enfermos de ambos sexos que sean necesarios para la capacidad de camas indicada.

b) Plantas, frentes y secciones longitudinal y transversal en escala de 1 :100, de uno de los pabellones de enfermos (hombres), con servicios completos de cirujía y de clínica médica en el mismo pabellón.

c) Un detalle del frente del cuerpo más importante de dicho pabellón, y en el que deberá estar situada su entrada principal.

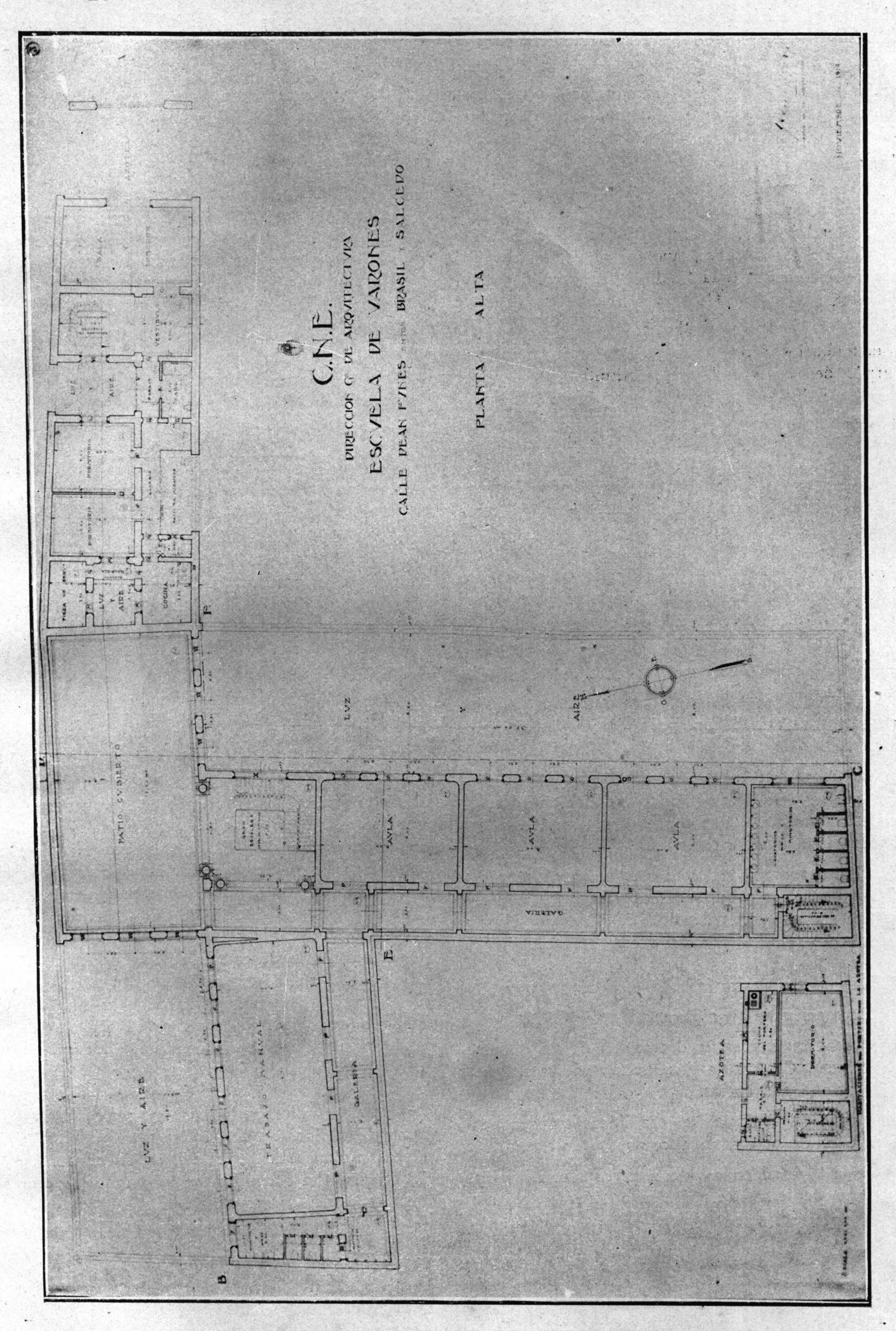
CATEGORIA DE DIBUJANTES

BASES:

1° Abrese un concurso para la presentación de proyectos sobre el siguiente tema: «Decoración de un diploma».

2.° El presente concurso es público para todo dibujante de

(*) El atraso en la aparición de este número de ARQUITECTURA nos permite insertar las bases y programas de este concurso anual, que, no mediando esa circunstancia, debió aparecer en el número próximo. — N. DE LA D.



Planta alta del edificio proyectado.

Arquitecto:
JUAN WALDORP (hijo)

Arquitectura o aficionado, excluyéndose únicamente a los Arquitectos con título nacional o revalidado.

3.° Los proyectos se remitirán al local de esta Sociedad, Tucumán 900, hasta el 31 de Marzo, a las 6 p. m., hora en que se cerrará el concurso, labrándose la correspondiente acta. La Secretaría otorgará un recibo por cada proyecto.

4.° Los proyectos serán firmados con un lema, debiendo acompañarlos un sobre lacrado, con el mismo lema, el que contendrá el nombre y dirección del autor. En el exterior de dicho sobre, anotará el concurrente, el nombre de dos socios de la S. C. de A. para integrar el Jurado del concurso. Quedarán nombrados los que resultaran con mayoría de votos.

5.° Se someterán los proyectos al dictamen inapelable de un Jurado de seis miembros, constituído como sigue:
El presidente de la S. C. de A., Arquitecto Don Carlos Morra.
Los Arquitectos Amílcar Durelli y Raúl E. Fitte, nombrados al efecto por la C. D.
El Inspector General de Arquitectura de la Municipalidad, Arquitecto Don Adolfo Gállino Hardoy, como delegado del Señor Intendente.
Los dos socios de la S. C. de A., que resulten electos por mayoría, de acuerdo con lo indicado en el artículo anterior. En caso de empate, se procederá por sorteo.

6.° Se establecen los siguientes premios:
Primer premio: Medalla de oro (o $ 200) y diploma.
Segundo premio: Medalla de plata (o $ 50) y diploma.
Tercer premio: Mención honorífica.

7.° Los proyectos premiados quedarán de propiedad de la S. C. de A.

8.° El Jurado tiene derecho de declarar desiertos los premios, si a su juicio los proyectos no fueren merecedores a ellos, como también a rechazar los que no llenen las condiciones del programa.

9.° Fallado definitivamente el concurso, se hará una exposición de todos los proyectos (los premiados, con los nombres de sus autores); devolviéndose después los no premiados, contra la entrega del recibo correspondiente.

PROGRAMA

Tema: Decoración de un diploma.

1.° Este concurso consiste en la decoración de un diploma que la Sociedad Central de Arquitectos podría adoptar para otorgarlo a sus socios.

2.° La dimensión del diploma, en sus líneas externas, no deberá exceder de 35 cm. de alto, por 50 de ancho.

3.° Se deja toda libertad en cuanto a su composición, inscripción, tipo de letra, etc.; debiendo tenerse presente, que su decoración tendrá por base motivos arquitectónicos y que la sencillez de sus líneas generales, deberá permitir su impresión en forma económica.

4.° La presentación se hará sobre pergamino o papel de dibujo, de las dimensiones arriba fijadas, dibujado a tinta china o sepia, sin acuarelar y pegado sobre cartón liso.

5.° El certamen consta de dos pruebas: en la primera se escogerán los tres proyectos que a juicio del Jurado lo merezcan, los que concurrirán a una segunda prueba definitiva, con las correcciones e indicaciones que el Jurado hubiere formulado.

6.° La presentación de los proyectos a la segunda prueba, se hará indefectiblemente el día que fijará el mismo Jurado, perdiendo todo derecho a premio el concurrente que no lo hiciere.

EL ARQUITECTO EUGENIO P. BAROFFIO

A mediados de noviembre último visitó esta Capital el distinguido arquitecto uruguayo Don Eugenio P. Baroffio, uno de los colegas más difundidos en la vecina orilla, pues a sus cargos de Presidente de la Sociedad de Arquitectos, director de Arquitectura de la Municipalidad de Montevideo, académico y profesor de la Facultad de Matemáticas y de la nueva escuela de Arquitectura, reune un conjunto de condiciones que le han valido una alta estimación en los círculos profesionales y en la sociedad en general.

El Sr. Baroffio es uno de los raros profesionales del Plata que son a la vez intelectuales, mal que les pese a tantos cuantos se creen lo segundo por la mera circunstancia de ser lo primero. Los lectores de ARQUITECTURA saben algo sobre el particular, pues han tenido ocasión de leer algunas correspondencias del distinguido colega, quien suele dar expansión a sus ideas en la forma más eficaz que tienen de demostrar que no carecen de ellas quienes se singularizan de los demás no ostentando la divisa de «todo por el puchero.»

Durante su corta estadía en Buenos Aires, el Sr Baroffio fué atendido, cual correspondía, por un núcleo de sus colegas, con quienes hizo algunas rápidas excursiones por la ciudad, siendo, además, invitado a visitar el local de la S. C. de A., donde los miembros de la comisión directiva le hicieron los honores de la casa y departieron con él, en amena plática, sobre asuntos de carácter profesional, de carácter general, y otros de particular interés en ambas orillas del Plata. Como el Sr. Baroffio no pudiera satisfacer los deseos de sus colegas prolongando su estadía en Buenos Aires, prometió repetir su visita con más tiempo para entregarse a las solícitas atenciones de sus afines.

SOCIEDAD CENTRAL DE ARQUITECTOS

EXTRACTO DE LAS SESIONES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA

Sesión de la Comisión Directiva, de Noviembre 16 de 1916.

Presentes:
(Orden de llegada)
GELLY CANTILO
DURELLI
MORRA
FITTE
PASMAN

Presidencia: Señor Carlos Morra.

Se tomaron en consideración en seguida los pedidos de admisión como socios activos, hechos por los Arquitectos Mariano R. Belgrano, Héctor N. Bengolea Cárdenas, Eugenio Luis Bressan, Alejandro Bustillo, Miguel Angel Candiani, Román C. De Lucía y Emilio Fernández Madero, presentados todos por los consocios Victorio M. Lavarello y Héctor Pourtalé; Gino Marchesotti, presentado por los Sres. socios Lavarello y Togneri; Oscar González, por Lavarello y Coni Molina; Carlos A. Mendoça, Isaías Ramos Mejía, Horacio Randle (hijo), Raúl R. Rivero, Roberto Soto Acebal y Federico C. Woodgate, presentados por Lavarello y Pourtalé. Después de considerarse que todos los nombrados son Arquitectos de la Facultad de Ciencias Exactas de esta Capital y que los pedidos de admisión se han expuesto durante el tiempo reglamentario, el señor Presidente dispone la votación de cada caso, en la forma que señalan los estatutos, resultando todos aceptados por unanimidad de votos.

Se lee una nota del Arquitecto D. Jacobo P. Storti, por lo cual retira la renuncia de socio que había presentado anteriormente. Se resuelve postergar la contestación de la nota al Sr. Storti, dándose por retirada la renuncia.

Se lee una nota del Centro Estudiantes de Arquitectura, agradeciendo otra que la Sociedad le había dirigido, según se resolvió en la sesión anterior.

Se lee una carta del Sr. Juan Cañero, donde ofrece para los socios una rebaja de 10 % sobre las compras de libros de Arquitectura que hicieran en su casa. Se acepta la propuesta y se resuelve hacer las comunicaciones del caso. debiéndose agradecer su actitud al Sr. Cañero.

Se lee una carta del socio Sr. Bassett-Smith, anunciando su ausencia del país. Se resuelve pasar aviso al señor Tesorero.

Habiendo llegado el momento de iniciar los trabajos preparatorios del undécimo concurso anual «Estímulo de Arquitectura», correspondiente al año 1917, quedan designados los Sres Durelli y Fitte para que formen con el señor Presidente y el delegado de la Intendencia Municipal, la sub-comisión que debe redactar las bases, y que luego formará el Jurado del certamen con los dos miembros que designen los concurrentes, de acuerdo con la reglamentación respectiva.

Se resuelve dirigir una nota al señor Tesorero para que enagene los títulos municipales por valor nominal de 1000 $, que se han recibido de la Municipalidad como subvención para el concurso «Estímulo,» y abone los dos premios que aun se adeudan.

Con el fin de encuadrar la marcha financiera de la Sociedad, una vez que entre en vigencia la rebaja general de la cuota mensual, se designa una Sub-Comisión, formada por los Sres. Togneri, Pasman, Bustillo, Lavarello y Ramos Mejía.

Se lee una nota del Vocal suplente Sr. Angel Silva. en la cual comunica haber sido nombrado Presidente del Centro de Arquitectos Nacionales, de reciente creación, por cuyo motivo eleva su renuncia de miembro de esta Comisión Directiva y también de socio activo de la Sociedad. Después de una breve consideración, se resuelve hacer saber al Sr. Silva que la C. D. no encuentra incompatibilidad entre ambos puestos, por lo cual se cree en el caso de pedirle el retiro de su renuncia.

Sesión de la Comisión Directiva, de Diciembre 7 de 1916.

Presentes:
(Orden de llegada.)
GELLY CANTILO
HARPER
DURELLI
FITTE
MORRA
PASMAN

Presidencia: Sr. Carlos Morra.

Se consideran los pedidos de admisión como socios activos, hechos por los Arquitectos Sres. Rafael E. Giménez y Héctor M. Calvo, presentados por los consocios Sres. Bengolea Cárdenas y Moy; Domingo Pitella y Carlos E. Géneau, por Togneri y Lavarello; y José A. Hotal, presentado por Togneri y Pourtalé. Son aceptados por unanimidad.

Se consideran también los pedidos de admisión como socios aspirantes hechos por los Sres. Hugo Pellet Lastra y Félix Cirio, estudiantes de último año de la Escuela de Arquitectura y presentados ambos por los consocios señores Lavarello y Togneri. Con todos los requisitos de los estatutos, es votada la admisión de estos señores, resultando aceptados por unanimidad como socios aspirantes.

Se lee una nota del Vocal suplente Sr. Silva, insistiendo en su renuncia, que había sido presentada anteriormente. Sin discusión queda resuelto aceptarla.

Se lee una nota firmada por los consocios Sres. Ramos Mejía, Lavarello, Pasman y Togneri, quienes manifiestan aceptar el cargo de miembros de la Sub-Comisión de Economías, para el cual los designó la C. D.

Se lee una nota del Comité Argentino de la Exposición de California, comunicando las distinciones acordadas al conjunto de fotografías que remitió la Sociedad a dicho certamen.

Sesión de la Comisión Directiva, de Diciembre 21 de 1916.

Presentes:
(Orden de llegada)
DURELLI
WALDORP
MORRA
GELLY CANTILO
PASMAN

Presidencia: Sr. Carlos Morra.

Se lee una nota de la Sociedad Empresarios de Pintura, en la cual reclaman la intervención de la Sociedad Central de Arquitectos para evitar los desmanes que se vienen cometiendo por manos anónimas contra las fachadas de los edificios. Tras una breve deliberación, queda resuelto que el señor Presidente, en compañía del señor Secretario, visiten al Señor Jefe de Policía y le pidan la adopción de alguna medida que ponga término a tales atentados.

Se lee una nota de la Intendencia Municipal, donde se hace saber que ha sido designado como delegado de la misma para el undécimo concurso anual «Estímulo de Arquitectura» el Arquitecto Sr. Adolfo Callino Hardoy. Queda resuelto que la Sub-Comisión encargada del concurso inicie en seguida sus tareas. El Sr. Pasman indica, por encargo del consocio Sr. Lanús, que podría adoptarse como tema para el concurso la construcción de un barrio-parque.

El señor Secretario llama la atención de la C. D. acerca de un fallo de la Cámara Civil, que se ha publicado en la prensa diaria de esta Capital, en el cual aparecen cometidos actos delictuosos por un titulado arquitecto. Después de considerarse que la mencionada persona no es arquitecto, ni tiene ningún título profesional, se resuelve que la Sociedad intervenga en este asunto, solicitando una aclaración en los principales diarios, y haciendo resaltar de paso la urgente necesidad de reglamentar la profesión para que no vuelvan a repetirse estos casos.

Se designan a los Srcs Waldorp y Pasman para que propongan un nuevo modelo de diploma para los socios activos.

ACLARACION

Buenos Aires, Enero 27 de 1917.

Señor Director de la Revista ARQUITECTURA,

Arquitecto Don Enrique Chanourdie.

La Comisión Directiva que presido, ha resuelto solicitar de Vd. quiera tener la amabilidad de aclarar en la forma que dejamos librada a su buen criterio, lo relativo al artículo que acompañaba las fotografías de edificios escolares aparecidas en el número 107 de «ARQUITECTURA».

Acompaño a la presente una copia de la nota dirigida al suscrito por el Vice-Presidente Señor Waldorp, a fin de que Vd. pueda enterarse de los móviles que impulsan este pedido.

Agradeciendo de antemano su atención, me complazco en saludarlo muy atentamente.

A. GELLY CANTILO, Secretario. — C. MORRA, Presidente.

Buenos Aires, Enero 15 de 1917.

Al Señor Presidente de la Sociedad Central de Arquitectos.

Arquitecto Don Carlos Morra.

Al recorrer las páginas del número 107 de la revista de la Sociedad, me ha llamado desagradablemente la atención ver insertado un artículo titulado «Los nuevos edificios del Consejo Nacional de Educación» y al pié del mismo, suscribiéndolo, mi nombre.

Si bien es cierto que yo he sido su autor, quiero dejar constancia — con el fin de destruir o evitar opiniones más o menos risueñas, que atribuyan ese artículo a un deseo personal de exhibición profesional — que lo he hecho respondiendo a un gentil pedido del director de la revista, quien deseaba publicar las fotografías de los edificios escolares, proyectados por la Dirección de Arquitectura, con un comentario, que acompañé, en la convicción de que se publicaría como producción de la revista y no como exponente de mi criterio personal.

Espero, pues, que el Señor Presidente, se servirá declararlo así en la primera sesión que se realice, y pedir a la Dirección de la revista que lo haga conocer de los asociados.

Con tal motivo, reitero al Señor Presidente las seguridades de mi distinguida consideración.

(Firmado): J. WALDORP (h.)

Satisfaciendo los deseos expresados en las cartas que preceden, la Dirección de la revista desea dejar constancia de que debióse efectivamente, a un error, la inserción del nombre del Señor Waldorp en la pág. 94 del N°. 107 de «ARQUITECTURA».

Acostumbrados, en efecto, a que todo lo que se publica en estas columnas fuera de esta sección oficial de la S. C. de A. y de los artículos que llevan otro nombre que el suyo al pie, sea la expresión del criterio personal de nuestro Director y hecha por él a la Secretaría accidental de la Redacción, la indicación respecto del pequeño conflicto que con esta práctica creaba el *comentario* redactado por el Señor Waldorp, ésta creyó zanjar la dificultad poniendo al pié del mismo el nombre de su autor.

Queda así explicado lo ocurrido.

Fin del Año XII° de ARQUITECTURA, correspondiente al Año XXI° de la REVISTA TECNICA

FORMA PARTE DE ESTE TOMO EL NUMERO ESPECIAL DEDICADO AL PASAJE GUEMES